

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°639.-

CASTRO, 20 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Memorandum N°26 del 19.08.2015, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$28.000, a doña CLAUDIA TORRES OJEDA, RUT. N°10.668.343-3, Coordinadora Comunal Programa Jefas de Hogar, correspondiente a gastos de movilización por concepto traslado personal municipal Programa Mujeres Jefas de Hogar en la Isla de Quehui, días 11 y 18 de Agosto 2015.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)